

## RESOLUCIÓN N° 008-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-004-2018 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Construcción de escollera y reconstrucción de bordo margen izquierda río Ulúa, sector Finca Esperanza**, jurisdicción de San Manuel, departamento de Cortés, por un monto de *Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Diez y Nueve Lempiras con Setenta y Cuatro centavos (Lps.3,227,919.74)*, a la Empresa **Constructora Real, S. de R.L. (CONREAL, S. de R.L.)**.

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 18 de Julio de 2018

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo

Dez